

ACTA ORDINARIA N° 44-10

Acta número cuarenta y cuatro – cero diez de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el seis de diciembre del dos mil diez a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Marco Tulio Quirós Rojas	PRESIDENTE Y SINDICO
Vicente Falcón Luna	
Minor Centeno Sandí	
Nidia Quesada Vega	

REGIDORES (AS) SUPLENTE PRESENTES

REGIDORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

REGIDORES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Olga Patricia Moncada Ledezma	
Emérita Azofeifa Vega	
Betzy Cruz López	
María Cristina Gómez Baltodano	SINDICO
Nidia Quesada Vega	
Carlos Hernández Brenes	

INTENDENTE a.i.

Erick Francisco Salazar Rodríguez

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 43-10
- III AUDIENCIAS
- IV CORRESPONDENCIA
- V MOCIONES
- VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VII INFORME DE COMISIONES
- VIII INFORME DEL INTENDENTE
- IX ASUNTOS VARIOS

I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a votación del Concejo el orden del día para la sesión 44-10 la cual se aprueba. ACUERDO UNANIME

II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 43-10

Se somete a consideración del Concejo el acta ordinaria n° 43-10 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III AUDIENCIAS

Se dispensa. No llega el señor Rafael Ovarés quien había solicitado audiencia. El presidente informa que él conoce el motivo que traía al Concejo al señor Ovarés y es una calle pública que entra por donde los Fernández en Río Negro y conecta con Santa Clemencia por la casa de los padres del señor Ovarés, es un camino que de forma muy rápida conecta Río Negro con Santa Clemencia. La secretaria informa que el Ing. Freddy Madrigal había medido el ancho de la calle. El señor presidente solicita se le informe al Sr. Ovarés que la calle debe estar delimitada para que la municipalidad pueda invertir en ella, y eso es un asunto de los vecinos involucrados.

IV CORRESPONDENCIA

- a. **Victoria Quiros y otros vecinos.** Solicitan apoyo a problema de Montezuma que están planteando ante el Instituto Costarricense de Turismo. Se refieren a la declaratoria de Áreas de Aptitud Turística que hace más de cuarenta años el Instituto Costarricense de Turismo acordó para Montezuma y la que amenaza con desaparecer Montezuma según el actual Reglamento de Planes Reguladores Costeros. Se conoce y comenta.

CONSIDERANDO:

- Que la comunidad de Montezuma siente que la declaratoria de actitud turística que el Instituto Costarricense de Turismo les dio hace ya muchos años, les afecta, según lo que indica el actual Reglamento de Planes Reguladores Costeros.
- Que las municipalidades se ven imposibilitadas de administrar esta zona debido a que no existe una legislación.

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: “Indicarle al Departamento de Planeamiento del Instituto Costarricense de Turismo, nuestra preocupación por la situación presentada en la comunidad de Montezuma”. ACUERDO UNANIME

- b. Lic. Ronny Montero Orozco. Administrador Tributario.** Remite la información presentada por Luz de Vida, con respecto al Plan de Contingencia con respecto a la actividad de Surf que inicia en Santa Teresa el día de hoy. Se conoce
- c. Victoria Eugenia Quiros Ramírez.** Presenta Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio en contra de la resolución de las 8:00 del 23 de noviembre del 2010. Debido a que no es un asunto del Concejo sino administrativo, se da pase a la Asesora Legal.

V MOCIONES

- a. Moción del presidente municipal avalada por los regidores Vicente Falcón Luna, Minor Centeno Sandí y Nidia Quesada Vega**

CONSIDERANDO:

.Que en las pasadas elecciones del día 05 de diciembre del 2010 de elección de Alcaldes, regidores, Intendentes y síndicos ha sido escogido como Alcalde de la Municipalidad de Puntarenas al Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro, vecino de nuestro distrito.

-Que esto es una gran distinción para nuestro distrito.

-Que conocemos la capacidad del Sr. Rodríguez y sabemos que sabrá sacar adelante tan enorme reto.

-Que es un orgullo que sea un hijo de Cóbano el que esté al frente de todo el cantón central de la provincia de Puntarenas

MOCIONO PARA:

“Enviar una gran felicitación a nuestro amigo, vecino y compañero por el éxito logrado en las pasadas elecciones del 05 de diciembre y obtener el máximo puesto de estas la Alcaldía de la Municipalidad de Puntarenas.

CONSIDERANDO:

-Que se ha presentado moción del presidente Municipal y regidores donde solicitan se envíe nota de felicitación al Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro por haber sido elegido alcalde del distrito central de Puntarenas.

-Que para nuestro Concejo es un orgullo que un vecino nuestro, hijo de padres fundadores de nuestro distrito haya obtenido tan importante elección.

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Enviar una felicitación al Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro por haber sido electo Alcalde de la Municipalidad de Puntarenas en las pasadas elecciones del cinco de febrero. Es un orgullo para nuestro distrito, que un vecino nuestro este al frente del gobierno local del cantón central de Puntarenas. Conocemos sus capacidades y sabemos que sabrá salir adelante con la enorme responsabilidad que el pueblo le ha confiado”. ACUERDO UNANIME

VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION

ADMINISTRACION TRIBUTARIA

- a. Lic. Ronny Montero.** Asunto. Informe de Reunión con representantes de la feria del agricultor. Hace referencia al espacio que debe existir para realizar la feria, ha extenderla a comunidades como Montezuma y Mal País, apoyo por parte del Concejo al día del agricultor, reglamento específico para las ferias, compra de toldos y otros. Se conoce el informe y se le indica al administrador que se queda en espera de que presenten el proyecto formal de lo que realmente desean hacer, incluyendo presupuesto, para analizarlo y ver la posibilidad de incluirlo en algún presupuesto.

ARQ. MUNICIPAL

- b. Arq. José Manuel Alvarez.** Asunto. Informe Construcción Cuartel Monte y Valle. Indica que después de realizada la investigación al proyecto del señor Peter Kalkman situado en el Cocal del Peñón, terreno en concesión a Cuartel Monte y Valle S.A. solo se encontraron dudas sobre la altura por lo que solicito al depto. de Zona Marítimo Terrestre una inspección y en el informe que me envían, el cual adjunto, indican que todo se ajusta a lo estipulado. Todos los demás documentos se encuentran al día así

también debe cancelar la respectiva multa del 50%. Agrega que el dpto. no ve impedimento para continuar con el trámite.

CONSIDERANDO:

-Que el informe que presenta el Arq. Municipal indica que con respecto a la construcción de la sociedad Cuartel Monte y Valle todo se encuentra a derecho tanto en el departamento de Zona Marítimo Terrestre como en el de construcciones

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: "Indicarle al Arq. Municipal que él como jefe del Dpto. de Construcciones es el que sabe cuando un proyecto cumple con todos los requisitos y se le pueden dar los permisos de construcción y si este está de acuerdo a lo que la ley establece no vemos impedimento para que usted actúe de acuerdo a lo que la ley y su puesto le indica y otorgue el respectivo permiso". ACUERDO UNANIME

VII INFORME DE COMISIONES

SE DISPENSA

VIII INFORME DEL INTENDENTE

SE DISPENSA

IX ASUNTOS VARIOS

VICENTE FALCON

- a. En el transcurso de la mañana fui a la comunidad de Río Frio y el camino no está tan malo creo que es el momento para que nivelarlo un poco y reparar algunos pasos, que son pocos, que necesitan algo más que niveladora y de esta manera darle otra salida al distrito aunque sea solo en el verano.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Presidente